

Buenas Tardes

El pecado gramatical

Por HORACIO HERNANDEZ ANDERSON

El académico y Premio Nacional de Literatura, don Rodolfo Orosz, que tiene a su haber amplios estudios y trabajos de índole principalmente lexicográficos, ha sido testejedo con motivo de cumplir noventa años de edad, homenaje tanto más merecido cuanto que, sin desaljecamientos, él sigue todavía en la brecha, abierto a todo clase de iniciativas que procuran la limpieza del idioma y a conseguir sus vicios o vulgarismos.

¡Por qué habilitarse a hablar mal cuando las palabras se han formado no sólo para precisar conceptos y poder entenderlos cabalmente, sino también para prestar galimatías a la expresión! El mismo Dr. Orosz ha recordado, en uno de sus libros, lo dicho por el ilustre venezolano don Andrés Bello cuando, en 1823, luchaba por simplificar y uniformar la ortografía en América, como principio y fundamento del idioma castellano: "Su cultivo y perfección —daba— constituyen la base de los adelantamientos intelectuales. Se forman las cabezas por las lenguas, dice el autor del *Emilia*, y los pensamientos se llenan del color de los idiomas".

El mismo Bello, como ahora don Rodolfo Orosz, no abogó, por cierto, a favor de "un purismo exagerado", porque tal actitud sería contraria a la evolución que necesariamente experimenta el lenguaje, en armonía con el progreso de las ciencias, de la filosofía, de las artes o del saber especializado, así como de las costumbres. Por eso se debe luchar tanto en contra del neologismo intundido como del arcaísmo ridículo.

Al Dr. Rodolfo Orosz le preguntó un periodista si no se aburría de dar consejos en materia de "buen decir"; pero la respuesta pronta del estudioso fue un rotundo "no" y aun señó claros ejemplos de impudicia idiomática que, a diario, se cometen por ignorancia o ligereza, no sólo en la prensa escrita sino... ¡Y Dicen nos libra! por la televisión, en los programas deportivos y en los concursos populares. ¡No habrá falta una dosis de moderación en tal sentido, siquiera para elevar los niveles del espectáculo y por deferencia a respeto hacia el público!

acogida en nuestro medio. El ser vigilante no lo convertiría, a nuestro juicio, en policía, menos aún cuando carecería de la fuerza o imperio para hacer que se cumplieran los buenas o sabias dictados.

Hoy por hoy se habla mal y se conversa poco; el garabato se introduce a cada paso como muletilla que invariabilmente concluye en "ea". Al final, ésta termina convirtiéndose en un término curioso, pronunciado como señal de afecto, "ea sen de alabanza", según diría el ingenioso Sancho Panza; pero, después de tantas efusiones de dudoso gusto o del jergón risueño, ¿no se tiene la impresión de haber caído en el encuentro personal, además de perder instantáneamente el tiempo?

En el largo catálogo de las faltas contempladas en nuestro Código Penal encontramos la disposición contenida en el Art. 495 N° 5 que sanciona al que públicamente "ofendiere el pudor con acciones o dichos deshonrados"; pero los abusos contra el idioma rara vez constituyen groserías, y tampoco comprometen a la moral. No son injurias ni calumnias dirigidas a determinada persona, lo cual no significa que sus autores debieran quedar muy sueltos de cuerpo, ampareados por la impunidad. Hay, a todas luces, grave ofensa al decoro, a la educación, a la estética y al buen gusto. ¡Caben perseguir esta clase de responsabilidad!

En Guatemala se propició en 1977 un proyecto de ley que sancionaba como delito "las faltas de ortografía y el desconocimiento de la construcción gramatical". Calum bajo sancida, con fuertes multas, tanto los errores que se cometieren en los documentos oficiales como los que aparecieran en la prensa, incluyendo títulos, anuncios y "toda forma de comunicación escrita". ¡Se exageraba al respecto o se daba nueva versión al antiguo adagio de que "la letra con sangre entra"? Ni siquiera sabemos si la ley llegó alguna vez a promulgarse o tuvo una vigencia clínica. En nuestro Chile, con una disposición semejante, tendrían que desaparecer hermosísimos anuncios como éstos: "Se nes-



Jorge Edwards [artículo] Filebo.

Libros y documentos

AUTORÍA

Filebo

FECHA DE PUBLICACIÓN

1985

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Jorge Edwards [artículo] Filebo.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

[Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile](#)